

genera, en ocasiones, un retraso en la tramitación de tales expedientes, ocasionado por la necesidad de adoptar dos Acuerdos separados, uno correspondiente al inicio, y el otro correspondiente a la aprobación del expediente, se ha estimado adecuado delegar igualmente en la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz la competencia para el inicio del expediente de contratación en aquellos asuntos en los que la competencia como órgano de contratación recae en el Pleno de la Diputación.

Considerando la cobertura legal prevista al efecto en la disposición adicional novena, apartado 1, del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo, RGLCAP), y existiendo razones de conveniencia motivadas por la consecución de la citada mayor agilidad en la tramitación de aquellos expedientes de contratación en los que la competencia recae en el Pleno de la Corporación, resulta conforme a derecho ampliar la delegación de competencias adoptada en virtud de Acuerdo del Pleno, de 31 de enero de 2024, al inicio del expediente de contratación, conservando por tanto el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la competencia para la aprobación de los Pliegos, la autorización del gasto y del expediente de contratación.

Visto el informe propuesta, de fecha 29 de febrero de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa de esta Corporación; el Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.4 de la LBRL, y artículo 71 del ROFRJEL, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 61.2 y la disposición adicional segunda de la LCSP, artículo 3 de la LRJSP, y disposición adicional novena, apartado 1 del RGLCAP.

Por todo ello, el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA: PRIMERO.- Modificar la delegación de competencias como órgano de contratación del Pleno en la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz, adoptada en virtud de Acuerdo plenario, de fecha 31 de enero de 2024, en el sentido de ampliar la misma, en los términos previstos en el artículo 55.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Cádiz, al acto de inicio de cada expediente de contratación, manteniendo el Pleno de la Corporación la competencia para la adopción del Acuerdo de aprobación de los Pliegos, autorización del gasto y del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Los actos y resoluciones administrativas que se adopten por la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz en el ejercicio de las competencias delegadas indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, resultando, no obstante, delegada de igual modo mediante este Acuerdo la competencia para la resolución de los recursos que pudieran interponerse contra los actos dictados por el órgano delegado en el ejercicio de las atribuciones delegadas.

TERCERO.- El presente Acuerdo de ampliación de delegación de competencias al acto de inicio de cada expediente de contratación surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, y no quedará revocado por el mero hecho de producirse un cambio en la titularidad de la Presidencia, debiendo su revocación o modificación adoptarse de modo expreso, con las mismas formalidades que las exigidas para su otorgamiento.

CUARTO.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Acuerdo de delegación de competencias y dar traslado del mismo a las Áreas afectadas."

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

02/04/2024. El Vicesecretario General. Francisco Javier López Fernández. Firmado. La Presidenta. Almudena Martínez del Junco. Firmado.

Nº 50.414

AREA DE FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

La Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Decreto de fecha 3 de abril de 2024, ha resuelto lo siguiente:

"Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 223, de 23 de noviembre de 2023, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de nueve puestos de trabajo de Director/a de Servicio, identificados con los códigos E-30010.001, E-30010.002, E-30010.003, E-30010.004, E-30010.006, E-30010.007, E-30010.008, E-30010.009 y E-30010.011, correspondientes a puestos de personal directivo profesional de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo.- Mediante Resolución de 22 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 223, de 23 de noviembre de 2023, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de dos puestos de trabajo de Director/a de Servicio, identificados con los códigos E-30010.005 y E-30010.013, correspondientes a puestos de personal directivo profesional de la Diputación Provincial de Cádiz.

Tercero.- Finalizado el plazo establecido de quince días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión, concurren a los mismos las siguientes personas candidatas que han presentado la solicitud en plazo y reúnen los requisitos exigidos para la provisión de los puestos indicados:

1.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.001, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. (ASISTENCIA A MUNICIPIOS):

• DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LUNA RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ.- Funcionario de carrera de la escala de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

2.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.002, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD:

• DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• RODRÍGUEZ PARA, FRANCISCO JAVIER.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

3.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.003, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS:

• DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• GOTOR SANJAUME, MARÍA ÁFRICA.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN.- Funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

4.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.004, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (ECONOMÍA Y HACIENDA):

• DE COS HÖHR, MARTA.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• MANGAS MORALES, PATRONIO.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• RODRÍGUEZ OSUNA, MARÍA DE LAS MERCEDES.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

5.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.005, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (GESTIÓN ADMINISTRATIVA):

- CANO LEAL, FRANCISCO JAVIER.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- ROMÁN GARCÍA, JOSÉ.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

6.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.006, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO:

- DEL VALLE PÉREZ, ELISA.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), en comisión de servicios en la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

7.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.007, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA. (TRANSICIÓN ECOLÓGICA):

- DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- FERNÁNDEZ-MOTA MARTOS, MARÍA TERESA.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

8.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.008, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE PRESIDENCIA:

- ANDREU CARRERA, PAULA.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

9.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.009, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. (DESARROLLO LOCAL):

- DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- LUNA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

10.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.011, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE COOPERACIÓN:

- DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN.- Funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- SEVILLA BECERRA, JESÚS.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), en comisión de servicios en la Diputación Provincial de Cádiz perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

11.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.013, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA. (DESARROLLO A LA CIUDADANÍA):

- DÍAZ MACÍAS, MANUEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor-Tesorero en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- RODRÍGUEZ ALONSO, MANUEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

Todas las personas relacionadas reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, pertenecientes al Grupo "A", Subgrupo "A1", en los términos previstos en el artículo 32.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 101 de la precitada Ley, y en la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz.

Cuarto.- Mediante Resoluciones de la Presidencia de fecha 25 de marzo de 2024 (Decreto OPOSI-00108-2024 y Decreto OPOSI-00109-2024), se anularon los Decretos OPOSI-00215-2023 y OPOSI-00216-2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, y se ordenó la retroacción de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de Director/a y Vicedirector/a de Servicio, y el requerimiento de los pertinentes informes a emitir por los Diputados Delegados de Área a las que se encuentren adscritos los puestos convocados en virtud de los Decretos OPOSI-00178-2023 y OPOSI-00181-2023 (puestos de trabajo de Directores/as de Servicio), y Decretos OPOSI-00179-2023 y OPOSI-00182-2023 (puestos de Vicedirectores de Servicio).

Quinto.- Por la Presidencia de la Corporación se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por las personas candidatas, habiendo quedado debidamente acreditada en el procedimiento, como fundamento de la resolución, la observancia del procedimiento debido, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Sexto.- De conformidad con lo establecido en la base Novena de las específicas y en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, con carácter previo a la resolución de nombramiento, se ha emitido por la Presidencia y los Diputados/as delegados/as correspondientes informe preceptivo con base en escrito de fecha 26 de marzo de 2024.

Séptimo.- En los citados informes propuesta de adjudicación se estudian y evalúan, a los efectos oportunos, la documentación obrante en el expediente, en concreto, las bases de la convocatoria, las solicitudes presentadas por los/as candidatos/as, así como la formación, experiencia profesional y capacidad técnica de las personas relacionadas en el apartado Tercero, proponiendo en cada caso para su nombramiento a los/as siguientes aspirantes para los puestos relacionados:

1.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.001, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. (ASISTENCIA A MUNICIPIOS):

• MANUEL JOSÉ LUNA RODRÍGUEZ, con D.N.I. núm. ***5250**, funcionario de carrera de la escala de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

2.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.003, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS:

• DANIEL LEIVA SAINZ, con D.N.I. núm. ***5890**, funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

3.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.004, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (ECONOMÍA Y HACIENDA):

• MARTA DE COS HÖHR, con D.N.I. núm. ***3318**, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

4.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.006, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO:

• MARÍA ELISA DEL VALLE PÉREZ, con D.N.I. núm. ***4626**, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), en comisión de servicios en la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

5.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.007, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA. (TRANSICIÓN ECOLÓGICA):

• MARÍA TERESA FERNÁNDEZ-MOTA MARTOS, con D.N.I. núm. ***4669**, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

6.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.009, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. (DESARROLLO LOCAL):

• MARÍA DEL CARMEN LUNA RODRÍGUEZ, con D.N.I. núm. ***5569**, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

7.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.011, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE COOPERACIÓN:

• JESÚS SEVILLA BECERRA, con D.N.I. núm. ***3175**, funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), en comisión de servicios en la Diputación Provincial de Cádiz perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

8.- CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.013, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA. (DESARROLLO A LA CIUDADANÍA):

• MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO, con D.N.I. núm. ***5726**, funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

En los informes, que obran en el expediente, se valora la capacidad técnica del/la candidato/a propuesto/a, a tenor de lo previsto en la Sentencia del Tribunal Constitucional 235/2000, de 5 de octubre. Del mismo modo se contemplan los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento, así como las cualidades o condiciones personales y profesionales a considerar en el/la funcionario/a que ha de ser nombrado/a para apreciar aquellos criterios que concurren en las personas seleccionadas en mayor medida que en el resto de candidatos/as, conforme a lo previsto por la Sentencia núm. 476/2017, Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 5, Rec 15/2017, de 24 de mayo de 2017.

Por otro lado, en relación a los puestos identificados con los códigos E-30010.002, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD; E-30010.005, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GESTIÓN ADMINISTRATIVA); y E-30010.008, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE PRESIDENCIA, se motiva que analizada la carrera profesional, responsabilidades ejercidas durante la misma, así como la formación académica y complementaria de las personas candidatas, evaluadas conforme a la documentación obrante en el expediente, se considera que ninguna de las personas candidatas acredita en un grado suficiente el conocimiento y la experiencia necesarias y que las hagan idóneas para proponer su nombramiento, debiendo procederse en consecuencia a declarar desiertas las respectivas convocatorias.

Octavo.- Corresponde la competencia para efectuar el nombramiento a la Presidencia de la Corporación, habiendo sido avocada en virtud de Decreto OPOSI-00108-2024 de fecha 25 de marzo de 2024, previa incorporación al expediente de los informes indicados, la resolución del citado procedimiento de provisión de puestos de trabajo de Directores/as de Servicio, convocados mediante Decretos

OPOSI-00178-2023 y OPOSI-00181-2023, de fechas 21 y 22 de noviembre de 2023. MARCO NORMATIVO

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Empleado Público.
- Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Estatuto del personal con funciones directivas profesionales de especial responsabilidad de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Bases Específicas del procedimiento para la provisión mediante libre designación de los puestos de Director/a de Servicio, publicadas en los BOP's de Cádiz núm. 223, de 23 de noviembre de 2023 y núm. 231, de 5 de diciembre de 2023.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Primero.- Prevé el artículo 32.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 101 de la precitada Ley, que podrá cubrirse por el sistema de libre designación, entre funcionarios de la subescala y categoría correspondiente, siempre y cuando así conste en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

La relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz establece los que han de ser cubiertos por el procedimiento de libre designación, figurando entre los mismos los que son objeto de esta convocatoria, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

Segundo.- En la relación de puestos de trabajo vigente de la Diputación Provincial de Cádiz, se establece que procede la provisión de los puestos de Directores/as de Servicio mediante el sistema de libre designación, máxime si tenemos en cuenta que el Estatuto del personal con funciones directivas profesionales de especial responsabilidad de la Diputación Provincial de Cádiz, vigente a la fecha, prevé en su artículo Tercero que tiene carácter de puesto directivo y de especial responsabilidad y que, en base a ello, el referido puesto se cubrirá, según previsión del artículo Décimo del citado Estatuto, por el procedimiento de libre designación.

Tercero.- El artículo 53 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, establece que "Las solicitudes se dirigirán, dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación, al órgano convocante.". Por su parte, el artículo 54.1 indica que "El nombramiento requerirá el previo informe del titular del centro, organismo o unidad a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir. Si fuera a recaer en un funcionario destinado en otro Departamento, se requerirá informe favorable de éste. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable. Si fuera desfavorable, podrá, no obstante, efectuarse el nombramiento previa autorización del Secretario de Estado para la Administración Pública.".

Cuarto.- Asimismo, el artículo 56 del precitado Real Decreto 364/1995, referido al nombramiento de puestos de libre designación, establece que "1. Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más. 2. Las resoluciones de nombramiento se motivarán con referencia al cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y la competencia para proceder al mismo. En todo caso deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.".

La posibilidad de que una convocatoria de puesto de libre designación quede desierta viene avalada entre otras por la STS de 25 de marzo de 2010 (Rec. 146/2006), ya que la libre designación como procedimiento para la provisión de puestos de trabajo se caracteriza por la potestad discrecional de la Administración, pudiendo proponer el titular del centro al que pertenece el puesto de trabajo objeto de convocatoria, que quede desierto pese a la existencia de aspirantes que reúnan las condiciones indispensables exigidas en la convocatoria.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Adjudicar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo relacionados, reservados a personal funcionario de carrera de la Administración Pública, a favor de las siguientes personas pertenecientes al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1":

• CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.001, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. (ASISTENCIA A MUNICIPIOS): MANUEL JOSÉ LUNA RODRÍGUEZ, con D.N.I. núm. ***5250**, funcionario de carrera de la escala de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.003, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS: DANIEL LEIVA SAINZ, con D.N.I. núm. ***5890**, funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.004, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (ECONOMÍA Y HACIENDA): MARTA DE COS HÖHR, con D.N.I. núm. ***3318**, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.006, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO: MARÍA ELISA DEL VALLE PÉREZ, con D.N.I. núm. ***4626**, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), en comisión de servicios en la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.007, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA.

(TRANSICIÓN ECOLÓGICA): MARÍA TERESA FERNÁNDEZ-MOTAMARTOS, con D.N.I. núm. ***4669**, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.009, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. (DESARROLLO LOCAL): MARÍA DEL CARMEN LUNA RODRÍGUEZ, con D.N.I. núm. ***5569**, funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.011, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE COOPERACIÓN DE CARRERA DE SEVILLA BECERRA, con D.N.I. núm. ***3175**, funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), en comisión de servicios en la Diputación Provincial de Cádiz perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• CÓDIGO DE PUESTO: E-30010.013, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA. (DESARROLLO A LA CIUDADANÍA): MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO, con D.N.I. núm. ***5726**, funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

SEGUNDO: Declarar desiertas las convocatorias de los puestos de libre designación identificados con los códigos E-30010.002, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD; E-30010.005, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GESTIÓN ADMINISTRATIVA); y E-30010.008, DIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE PRESIDENCIA.

TERCERO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

CUARTO: Conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo posesorio será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. No obstante lo anterior, en base al principio de conservación de actos y trámites, establecido en el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dispone la conservación del acto de toma de posesión de aquellas personas candidatas que han sido propuestas para su nombramiento en el puesto objeto de convocatoria del que tomaron posesión antes de que se ordenara la retroacción del procedimiento."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

03/04/2024. La Presidenta, Almudena Martínez Del Junco. Firmado. El Secretario Interventor, Manuel López Cózar. Firmado.

Nº 50.779

ÁREA DE FUNCION PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS

EDICTO

La Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Decreto de fecha 3 de abril de 2024, ha resuelto lo siguiente:

"Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 223, de 23 de noviembre de 2023, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de dos puestos de trabajo de Vicedirector/a de Servicio, identificados con los códigos E-29012.002 y 29012.003, correspondientes a puestos de personal directivo profesional de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo.- Mediante Resolución de 22 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 223, de 23 de noviembre de 2023, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de ocho puestos de trabajo de Vicedirector/a de Servicio, identificados con los códigos E-29012.001, E-29012.004, E-29012.005, E-29012.006, E-29012.007, E-29021.008, E-29012.010 y E-29012.11, correspondientes a puestos de personal directivo profesional de la Diputación Provincial de Cádiz.

Tercero.- Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 238, de 18 de diciembre de 2023, se dispuso el desistimiento del procedimiento para la provisión de los puestos de trabajo de Vicedirector/a de Servicio, identificado con el código E-29012.003 y E-29012.006, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Finalizado el plazo establecido de quince días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión, concurren a los mismos las siguientes personas candidatas que han presentado la solicitud en plazo y reúnen los requisitos exigidos para la provisión de los puestos indicados:

1.- CÓDIGO DE PUESTO: E-29012.001, VICEDIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO A LA CIUDADANÍA (DESARROLLO A LA CIUDADANÍA):

• BERNAL PEÑA, ALEJANDRO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• MARTÍN OJEDA, MARIO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

2.- CÓDIGO DE PUESTO: E-29012.002, VICEDIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. (ASISTENCIA A MUNICIPIOS):

• DERQUI VASALLO, IGNACIO JAVIER.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• MARTÍN OJEDA, MARIO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• SIBÓN ROLDÁN, INMACULADA CARLOTA.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• VARGAS-MACHUCASALES, CARMEN.- Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorera en el Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

3.- CÓDIGO DE PUESTO: E-29012.004, VICEDIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. (DESARROLLO LOCAL):

• CUENCA JIMÉNEZ, PATRICIA.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), en comisión de servicios en la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• RIAZA PEÑA, DAVID.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• ROVAYO DÍAZ, ALVARO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• SORIANO GUILLÉN, RAFAEL.- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorero en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• VARGAS-MACHUCASALES, CARMEN.- Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Tesorera en el Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

4.- CÓDIGO DE PUESTO: E-29012.005, VICEDIRECTOR/A DE SERVICIO, ADSCRITO AL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (ECONOMÍA Y HACIENDA):

• DE COS HÖHR, MARTA.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• LEIVA SAINZ, DANIEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• MANGAS MORALES, PATRONIO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

• MARTÍN OJEDA, MARIO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica de Administración Especial de la Diputación Provincial de Cádiz, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".